Radicado: D 2022070004941

Fecha: 10/08/2022









DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN"

El GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegado del Gobernador del departamento de Antioquia, en la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Institución Universitaria POLITÉCNICO COLOMBIANO "JAIME ISAZA CADAVID", a realizarse el día viernes 12 de agosto de 2022, a partir de las 8:00 am, en el Aula de Capacitación, P31 303, al doctor JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.276.271, Subsecretario de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación de Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GÁVIRIA CORRE

Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMOLUSME PERNÁNDEZ

Secreta No General

NOMBRE
Proyectó:
Luz María Morales N.

Revisó: Carlos E. Celis C. Director Asesoría Legal y de Control
Aprobo: David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del Daño antijurídico

NOMBRE
FIRMA
FECHA

Los arriba filmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.